



MAT: DESIGNA SUBROGANTE A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

SANTIAGO, 17/ 01/ 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1300-001628/2022

VISTOS:

Artículos 80 y 81 del Estatuto Administrativo contenido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 de 1989, Ley N° 18.910 de 1990 Ley Orgánica del Servicio, modificada por Ley 19.213 de 1993, Resolución N° 06/2019, de la Contraloría General de la República, Resoluciones Exentas N° 091687/2018 y N° 166957/2018 de la Dirección Regional Metropolitana de INDAP; y la Resolución Exenta RA N° 166/1520/2021 de la Dirección Nacional de INDAP y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el orden de subrogancia para ejercer la función de Jefatura del Departamento de Operaciones, de la Dirección Regional Metropolitana de Santiago, frente a impedimentos, inhabilidades o ausencias de su titular.

Que no existe, en el Departamento de Operaciones, funcionarios que reúnan los requisitos para desempeñar las labores correspondientes a la Jefatura del Departamento de Operaciones, de acuerdo al artículo 80 del Estatuto Administrativo, y al tenor de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 166957 de 26 de noviembre de 2018, de esta Dirección Regional Metropolitana.

RESUELVO:

PRIMERO: DESIGNANSE subrogantes de la Jefatura del Departamento de Operaciones, a contar del 17 de enero del 2022, a los funcionarios que se indican y en el orden que se señala:

1° Orden de Subrogancia: HÉCTOR EDGARDO URRUTIA TORRES, RUT.: [REDACTED] Profesional asimilado a Grado 9° EUR.

2° Orden de Subrogancia: MAURICIO HERNÁN FERNÁNDEZ LABRA, RUT.: [REDACTED] Profesional grado 7° EUR.

SEGUNDO: DÉJASE, sin efecto todas las Resoluciones Exentas en materia de Orden de Subrogancia, de la Jefatura del Departamento de Operaciones, emitidas con anterioridad, por esta Dirección Regional Metropolitana.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ONOFRE ANTONIO SOTOMAYOR DIAZ
Director Regional
Dirección Regional Metropolitana

RMM/PVN/GVM/SSE

Distribución:

UNIDAD DE PERSONAS
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
OFICIAL DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
</?key=22562716&hash=1bfd5>